
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2800
Expediente Programa de Cumplimiento:	A-005-2024.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2026.
Fecha Resolución:	26-01-2026.
Unidad Fiscalizable:	TRANQUE EL MAITENHUAPI.
Titular:	AGRICOLA SAN RICARDO.
Instructor:	DIEGO MATEO GUTIERREZ ROGERS.
Fecha Validación:	18-02-2026 12:26:39

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: TRANQUE EL MAITENHUAPI.
Región: Región del Maule.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: A-005-2024.
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2026.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 18-02-2026.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 18-02-2026.
Frecuencia: Trimestral.
Fecha de Inicio: 26-01-2026.
Fecha de Terminó: 26-01-2028.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Incumplimiento de la medida asociada al rescate y relocalización de fauna terrestre de baja movilidad y en categoría de conservación: *Liolaemus lemniscatus*, *Liolaemus tenuis* y *Pleurodema thaul*.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

- Generación de nuevas condiciones para hábitat de anfibios derivado de la construcción y operación de un Tranque de riego agrícola
- Creación y manejo de condiciones de hábitat para reptiles en áreas adyacentes a zonas de afectación.
- Mantenimiento de poblaciones locales de fauna silvestre mediante oferta de un nuevo hábitat acuático en una zona de fuertes restricciones hídricas (secano interior)
- Conocer la caracterización de las zonas donde se ejecutarán las acciones de mantención y creación de hábitats de las especies objetivo
- Seguimiento de la fauna que habita el área del tranque

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

El incumplimiento de la medida de rescate y relocalización de *Liolaemus lemniscatus*, *Liolaemus tenuis* y *Pleurodema thaul* durante la fase de construcción del tranque "El Maitenhuapi" generó efectos negativos concretos y cuantificables, descritos en detalle en el Anexo 2 "Análisis de efectos de construcción del Tranque 'El Maitenhuapi' sobre la fauna de anfibios y reptiles". En primer lugar, se produjo una pérdida potencial de ejemplares en el área de influencia del proyecto (77 ha), estimada en 27,2 individuos de *Liolaemus lemniscatus*, 21,3 individuos de *Liolaemus tenuis* y 16,3 individuos de *Pleurodema thaul*, en base a las densidades observadas en el estudio de línea de base del proyecto (Anexo 2, Tabla 1). Esta pérdida se deriva de la inundación anticipada de 20 ha y de las actividades de movimiento de tierra, escarpe y construcción de muros, realizadas sin la ejecución previa de medidas de rescate y relocalización. En segundo lugar, se generó una fragmentación del hábitat para las tres especies, al alterarse de forma irreversible las condiciones microambientales en las zonas intervenidas -particularmente la eliminación de troncos, rocas, matorrales y zonas de refugio críticas para su ocultamiento, reproducción y alimentación. No obstante, los impactos fueron calificados como no significativos (Valores de Impacto Ambiental entre -18,9 y -25,2 en la fase de construcción), en razón de la amplia distribución geográfica, alta abundancia relativa y capacidad de resiliencia

de las especies (Anexo 2, Tablas 8 y 9). Además, los monitoreos posteriores (2023) confirman la persistencia de las tres especies en el área de influencia del tranque, con una disminución moderada de la abundancia absoluta de reptiles (L. lemniscatus: de 7 a 6 ejemplares; L. tenuis: de 4 a 2 ejemplares) y un aumento considerable en P. thaul (de 2 a 16 ejemplares), lo que sugiere que el espejo de agua del tranque actúa como hábitat acuático funcional para esta última especie (Anexo 2, Tabla 10). En consecuencia, si bien la infracción generó efectos reales -pérdida de ejemplares y de microhábitats-, estos no comprometen la viabilidad poblacional a escala local, y su magnitud se vio atenuada por la versatilidad ecológica de las especies, capacidad de adaptación a la acción antrópica, y por los efectos colaterales positivos del tranque para P. thaul.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

1. Para los anfibios, se procurará mantener las condiciones de hábitat asociadas a la permanencia del espejo de agua particularmente en zonas ribereñas que han sido identificadas como áreas de presencia de anfibios (Estudio de Fauna de 2023). Esto mediante una extracción gradual de agua para riego, de forma que se garantice su reposición y un nivel de permanencia de espejo de agua en las riberas, particularmente aquellas de muy escasa pendiente y con formación de remansos o de flujo muy léntico, tal como se señala en el Anexo 1.

2. Para reptiles se efectuará un manejo de hábitat mediante la disposición y acumulación de restos de árboles, troncos y ramas de la vegetación leñosa que fue extraída de la zona de inundación, de tal manera que se formen montículos de entre 0,5 a 1,5 metros de alto y unos 2 a 2,5 metros de ancho, de modo que puedan ser colonizados por los reptiles.

Para facilitar la colonización, estos montículos serán conectados entre sí mediante pequeños corredores biológicos formados por restos de madera, ramas y troncos, para facilitar el desplazamiento entre un montículo y otro y serán ubicados adyacentes a sectores con árboles o arbustos que ya existían previamente de modo que se facilite la llegada (colonización) de reptiles. El detalle de ubicación de estas estructuras se entrega en el Anexo 1.

3. Se instalarán 6 señaléticas elaboradas en metal indicando la presencia de zonas que constituyen hábitat de anfibios y reptiles, así como la prohibición de su alteración mediante acceso de personas, extracción de ejemplares, pisoteo o contaminación. Las señaléticas serán establecidas en áreas de ubicación de los montículos para reptiles, así como también en sectores con condiciones de hábitat para anfibios. Descripción de señaléticas propuestas, se indican en el Anexo 1.

4. Se desarrollará un ciclo de 2 charlas anuales (con un total de 4 charlas durante la duración del PDC) de capacitación dirigido a todo el personal de la empresa, en especial aquel involucrado en el manejo y operación del tranque, destacando la importancia de la fauna silvestre, especialmente anfibios y reptiles, sus principales amenazas, estado de conservación y necesidad de resguardo de sus hábitats identificados en el tranque, además del manejo de basura y residuos peligrosos (envases de aceite de vehículos, plaguicidas, etc.), para evitar contaminar sus hábitats. Detalles se entregan en el Anexo 1.

5. Tanto para anfibios como para reptiles (de las especies objetivo), se efectuarán muestreos poblacionales con frecuencia trimestral (primavera, verano, otoño e invierno) a objeto de detectar su presencia en las áreas

de creación de hábitat (reptiles) y zonas ribereñas del tranque (anfibios) y conocer trayectoria poblacional local para evaluar el éxito de las medidas de manejo. Los indicadores serán Riqueza específica (s), abundancia relativa y densidad de individuos por especie. Los resultados del monitoreo serán reportados en los informes de avance y final, durante un período de 2 años de extensión.

6. Para conocer el valor del tranque como hábitat de fauna, se elaborará un estudio que dé cuenta de la variación estacional y anual de todas las especies fauna silvestre en el área de influencia del proyecto durante la etapa de operación del tranque que permita evaluar el impacto de este tipo de obras sobre la biota local. Este estudio se extenderá por 2 años y se basará en los datos que se obtendrán de la implementación de un programa de monitoreo estacional o trimestral (primavera, verano, otoño e invierno) que incluirá aves, mamíferos, reptiles y anfibios que pueden estar presentes en el cuerpo de agua y sus zonas ribereñas, así como en la vegetación adyacente (bosques, matorrales y praderas naturalizadas cercanos al tranque). Los indicadores serán diversidad, riqueza, abundancia, densidad de especies, así como su origen biogeográfico y estado de conservación. Detalles de la estructura y contenidos mínimos para los estudios de fauna se entregan en el Anexo 1.

Para toda la fauna en general (aves, mamíferos, reptiles y anfibios), el monitoreo estacional obedece a conocer las fluctuaciones en los tamaños poblacionales de las diferentes especies y su nivel de permanencia en el tranque y sus inmediaciones (especies residentes o visitantes).

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Res. Ex. N°307/2020, Considerando 5.2 letra b)

“(…) dada las características del proyecto se implementará un plan de rescate y relocación para los reptiles del género *Liolaemus* y el anfibio *Pleurodema thaul*, en las obras del muro y del empréstito y la zona no intervenida por las obras iniciales de acuerdo a lo señalado en la Adenda Complementaria (…).

Al respecto, la Comisión de Evaluación de la Región del Maule, realizada el 04 de noviembre de 2020, señaló que, para su ejecución, el Proyecto deberá cumplir con las siguientes medidas:

1. Rescate y Relocación: El titular deberá presentar alternativas de relocación para las especies objetivo de la medida, que deberán ser presentadas a la Superintendencia de Medio Ambiente y ante el SAG en el trámite sectorial del permiso de captura de especies protegidas, donde deberá incluir la siguiente información: (…).
2. Para las especies que se han visto afectadas y con el fin orientado a su conservación, el titular deberá cumplir con las siguientes medidas: i. Elaborar un estudio que dé cuenta de la variación estacional y anual de las especies en el área de influencia del proyecto durante la etapa de operación del tranque que permita evaluar el impacto de este tipo de obras sobre la fauna. ii. Deberá tener una duración mínima de 4 años desde el inicio de la etapa de operación. iii. Las bases del estudio deberán ser presentadas a la Superintendencia de Medio Ambiente. iv. El estudio deberá considerar indicadores de la riqueza, abundancia y diversidad, como insumo para evaluaciones posteriores de proyectos de características similares. v. Los resultados del estudio deberán ser presentados siguiendo las indicaciones de la Superintendencia de Medio Ambiente para la elaboración de planes de seguimiento”.

Res. Ex. N°307/2020, Considerando 8.1:

“(…) Fase del Proyecto a la que aplica: Fase de construcción. Objetivo, descripción y Justificación: Resguardar las especies en estado Vulnerable identificadas en el área de influencia, que se puedan presentar durante la fase de Construcción. La medida de rescate y relocalización está dada por las especies, pertenecientes a la fauna, por estar en alguna categoría de conservación, además, con ámbitos de hogar reducidos y de baja movilidad. Las especies identificadas son las siguientes: la lagartija lemniscata (*Liolaemus lemniscatus*), la lagartija esbelta (*Liolaemus tenuis*) y el sapito de 4 ojos (*Pleurodema thaul*). Lugar: Esta medida se realizará en las actividades de limpieza, escarpe y excavaciones del terreno que quedan por intervenir para terminar la obra final. Forma: se aplicarán medidas de rescate y relocalización, de acuerdo a lo siguiente: Rescate y Relocalización: El titular deberá presentar alternativas de relocalización (...). Indicador que acredite su cumplimiento: Informe remitido al SAG y SMA de la actividad. Forma de control y seguimiento: Se entregarán 2 informes; 1 con las actividades de rescate y relocalización y el otro informe con las actividades de seguimiento. Ambos informes serán entregados a las autoridades competentes dentro de los 60 días hábiles posteriores a la ejecución de cada actividad”.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de fauna
Acción	Mantención de condiciones de hábitat para anfibios en zonas ribereñas específicas del perímetro del tranque y muestreo de presencia de anfibios
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-01-2028
Forma de Implementación	Se mantendrá una dotación estable de agua al tranque y manejo de su extracción (gradualidad) para proveer microhábitat para anfibios en zonas de riberas con remanso o presencia de vegetación acuática. (detalle de estas zonas propuestas van en el Anexo 1) Para medir la variación en la profundidad del espejo de agua en las riberas, se instalarán 5 varas de aluminio graduadas en centímetros, a aproximadamente 4 a 7 metros de la orilla, dependiendo de la pendiente del lecho. La revisión de los niveles de profundidad y fluctuación del espejo de agua en las riberas, se hará en forma mensual. Los sitios de ubicación de cada vara graduada se detallan en el Anexo 1 y se corresponden con las áreas para evaluar hábitat de anfibios. El Muestreo para registro de presencia de anfibios en dichas zonas, se efectuará mediante 4 campañas de terreno con periodicidad trimestral en las temporadas de verano, otoño, invierno y primavera para aplicar metodologías de muestreo estandarizadas y ampliamente utilizadas, como el método VES por sus siglas en inglés (Visual Encounter Survey), el que consistirá en búsquedas a lo largo de recorridos lineales (transectos) de al menos 100 metros de longitud, con desplazamiento lento y constante, revisando vegetación, zonas ribereñas de cuerpos de agua, bajo piedras. (Detalles de la metodología se encuentran en el Anexo 1) Los registros fotográficos e imágenes satelitales se tomarán siempre en los mismos puntos de muestreo

Indicadores de Cumplimiento	Permanencia y estabilidad de espejo de agua mediante registros fotográficos e imágenes satelitales, medición del nivel de profundidad (hasta 7 metros desde la orilla) con vara graduada. Respecto de la permanencia y estabilidad del espejo de agua, se considera que debe mantenerse un nivel de profundidad mínima de entre 20 cm. como mínimo y 1 metro como máximo en una extensión de al menos 5 metros desde la zona de ribera hacia el interior del espejo de agua. Se espera que la fluctuación del descenso del nivel de agua de la medición de la vara no supere los 3 metros, de lo contrario se verificará el estado de las zonas ribereñas indicadas como hábitat de anfibios en forma trimestral. Registro de presencia de anfibios (P. thaul), mediante los indicadores de riqueza específica (al menos presencia de P. thaul), abundancia relativa que demuestre una tendencia estable o creciente de Pleurodema thaul por campaña de muestreo y densidad estimada de anfibios en los sitios identificados como hábitat.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	•Registros fotográficos digitales en formato JPG, georreferenciados y con fecha, en Datum WGS 84 y sistema coordenadas UTM, tanto del espejo de agua y zonas ribereñas •Imágenes satelitales que permitan visualizar extensión y variación del espejo de agua (disponibles desde Google Earth) •Registro en formato Excel de los datos de mediciones de cambios en profundidad de agua •Muestreo de anfibios en zonas ribereñas identificadas como hábitat. •Informe de avance que se efectuará en forma trimestral (a los 90 días)
Medios de Verificación Reporte Final	•Informe final con registro fotográfico en formato JPG, georreferenciadas y con fecha, tablas excel y antecedentes detallados del procedimiento y resultados. •Inclusión en el informe final, de análisis de diversidad, riqueza específica, densidad estimada, y abundancia relativa de anfibios. •El informe Incorporará información sobre el período no cubierto por el último reporte de avance y una evaluación analítica y comprehensiva de la ejecución y evolución de la acción. •Se incluirán documentos para acreditar los costos incurridos en cada acción
Costos Estimados	\$ 1.200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de fauna
Acción	Creación y mantención de hábitat para reptiles en zonas adyacentes al área de afectación y monitoreo estacional para detectar presencia de estas especies
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-01-2028

Forma de Implementación	Disposición y acumulación de restos de árboles, troncos y ramas de la vegetación leñosa que fue extraída de la zona de inundación con maquinaria pesada, creando montículos de entre 0,5 a 1,5 metros de alto y unos 2 a 3 metros de ancho, de modo que puedan ser colonizados por los reptiles. Para favorecer la colonización por parte de los reptiles, estos montículos serán ubicados en forma adyacente a matorrales o grupos de árboles. Para registro de reptiles, se efectuarán muestreos en los montículos creados como hábitat y también en zonas adyacentes al tranque
Indicadores de Cumplimiento	4 “montículos de troncos y ramas como hábitat de reptiles”, implementados. Su caracterización y ubicación georreferenciada se detalla en el Anexo 1. Número y tipo de mantenciones o reparaciones a los montículos efectuadas según eventuales daños provocados por animales o condiciones climáticas adversas. Monitoreos de periodicidad estacional (trimestral) efectuados, para detectar presencia o colonización de reptiles en dichos montículos y monitoreo poblacional de reptiles en las áreas adyacentes al Tranque con indicadores de riqueza, densidad y abundancia relativa. Se contará con 4 monitoreos anuales, durante el período de 2 años. Detalles de la metodología y cronograma se indican en el Anexo 1. Abundancia relativa y densidad estimada estables o crecientes en los monitoreos trimestrales del período del segundo año de ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe trimestral con registros fotográficos en formato JPG, georreferenciados y con fecha, tablas Excel y antecedentes de la medida, además de análisis del estado físico de los montículos e información respecto de su condición o reparación en caso de daño. Se incluirá también antecedentes de los resultados de cada muestreo/monitoreo respecto de la presencia de reptiles en relación al estado inicial de la acción y en el monitoreo específico.
Medios de Verificación Reporte Final	- Informe de cierre entregado a los 20 días hábiles con las medidas de manejo de hábitat implementadas - Inclusión en el informe de análisis de riqueza, abundancia y densidad de reptiles en los nuevos hábitats y su estado de conservación. - Comparación de estos indicadores al momento de implementación de la medida y luego en cada monitoreo trimestral. - Incorporará información sobre el período no cubierto por el último reporte de avance y evaluación analítica de la evolución de la acción. - Se incluirán documentos para acreditar los costos incurridos en cada acción
Costos Estimados	\$ 2.050.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros

Acción	Señalética indicando presencia de hábitat de especies protegidas de reptiles y anfibios
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-01-2028
Forma de Implementación	Se diseñarán y confeccionarán, 6 letreros a modo de señaléticas que indiquen la presencia de hábitat de especies protegidas de anfibios y reptiles. El material de confección será metal y se utilizará pintura impermeable e indeleble resistente a la intemperie. El soporte será un tubo de metal (perfil) que será instalado en terreno para otorgar firmeza y estabilidad. Las dimensiones serán de al menos 40x45 cm. y una altura de 1,7 metros
Indicadores de Cumplimiento	6 señaléticas "instaladas in situ" en sectores con hábitat de anfibios y reptiles. El detalle de ubicación georreferenciada de cada señalética se entrega en el Anexo 1. Estas señaléticas serán objeto de mantención 1 vez al año, mediante su repintado para su correcta visualización, claridad y adecuado estado de conservación durante toda la vigencia del PDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	•Registro fotográfico en formato JPG, con fecha y georreferenciado de los letreros instalados •Georreferenciación de los sitios de instalación •Descripción de cada señalética en cuanto a sus dimensiones, materiales y contenidos.
Medios de Verificación Reporte Final	•Informe de cierre con las señaléticas instaladas y descripción de su estado de conservación y de eventual mantención si procede. •Incorporará información sobre el período no cubierto por el último reporte de avance y evaluación analítica de la evolución de la acción. •Se incluirán documentos para acreditar los costos incurridos en esta acción
Costos Estimados	\$ 650.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Otros
Acción	Charlas de capacitación al personal sobre presencia, protección y conservación de especies protegidas de anfibios y reptiles
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-01-2028
Forma de Implementación	Ejecución de un ciclo de 4 charlas de capacitación a todo el personal del predio, tanto permanente como estacional, sobre la protección y conservación de anfibios y reptiles, su estado de conservación y principales amenazas, así como las medidas de resguardo de sus poblaciones locales y de sectores que constituyen sus hábitats en el área del proyecto. Serán dictadas por un profesional con experiencia y especializado en la protección y conservación de fauna silvestre. Mayores antecedentes sobre los contenidos se encuentran en el Anexo 1.

Indicadores de Cumplimiento	Todo el personal objeto de la medida, involucrados en el manejo y operación del proyecto, tanto permanentes como temporales, capacitado. Listas de Asistencia firmadas por los participantes con nombres y apellidos, indicación de fecha, hora y contenidos de las charlas.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	•Registro fotográfico georreferenciado y con fecha, de las 4 charlas y de los asistentes •Listas de asistencia firmadas por los asistentes •Currículum Vitae del profesional a cargo de las capacitaciones •Presentación realizada con los contenidos de la capacitación.
Medios de Verificación Reporte Final	•Informe de cierre que incluye registro de charlas y medios de verificación •Presentación realizada con los contenidos de la capacitación. •Listas de asistencia firmadas por los asistentes. •Incluirá fotografías en formato JPG georreferenciadas y fechadas. •Se incluirán documentos para acreditar costos incurridos en cada acción.
Costos Estimados	\$ 370.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Elaboración de Estudios
Acción	Elaborar un estudio que dé cuenta de la variación estacional y anual de las especies fauna silvestre en el área de influencia del proyecto durante la etapa de operación del tranque que permita evaluar el impacto de este tipo de obras sobre la fauna. El estudio se basará en la información obtenida de la implementación de un programa de monitoreo estacional de la fauna silvestre que habita el tranque y sus inmediaciones.
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-01-2028
Forma de Implementación	Se elaborará un estudio que dé cuenta de la variación estacional y anual de las especies en el área de influencia del proyecto durante la etapa de operación del tranque que permita evaluar el impacto de este tipo de obras sobre la fauna. Los datos que serán analizados en el estudio se obtendrán de la implementación de un programa de monitoreo estacional o trimestral, a través del que se medirá riqueza específica, abundancia relativa, densidad, origen biogeográfico y estado de conservación de la fauna observada en el tranque y sus inmediaciones, incluyendo los grupos taxonómicos de aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como la evaluación de su fluctuación estacional y anual. Los muestreos faunísticos se efectuarán en una fecha representativa de las condiciones climáticas de cada temporada. Las bases de elaboración del estudio se encuentran en el Anexo 1, Detalle de las Principales Acciones del Plan de Cumplimiento (PDC) acompañado junto a la versión refundida del PDC.
Indicadores de Cumplimiento	Medición de la riqueza, abundancia, origen biogeográfico y estado de conservación de la fauna observada en el tranque y sus inmediaciones, incluyendo los grupos taxonómicos de aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como la evaluación de su fluctuación estacional y anual, efectuado.

Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	•Se reportarán trimestralmente informes que contengan los muestreos faunísticos, asociados a las temporadas climáticas de verano, otoño, invierno y primavera, durante los 20 días siguientes a la fecha en que se ejecutarán. •Registro fotográfico de las especies in situ, en formato JPG, georreferenciadas y con fecha.
Medios de Verificación Reporte Final	•Se enviará el estudio elaborado que incluya el análisis de la riqueza específica, abundancia relativa, densidad, origen biogeográfico y estado de conservación de la fauna observada en el tranque y sus inmediaciones. El estudio incorporará la información relativa al período no cubierto por el último informe de avance, incluyendo una evaluación analítica y comprehensiva de la ejecución y evolución de la acción comprometida. •Registro fotográfico de especies in situ (georreferenciadas y con fecha) •Tablas Excel con antecedentes taxonómicos, presencia, abundancia, etc. •Se incluirán documentos para acreditar costos incurridos en cada acción.
Costos Estimados	\$ 9.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-01-2028
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Indicadores de Cumplimiento	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implementa el SPDC
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	no aplica

Medios de Verificación Reporte Final	no aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas Asociadas	

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

[illegible]

Se comunica que el titular AGRICOLA SAN RICARDO ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol A-005-2024, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2026, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 18-02-2026 12:26:39
